

En la ciudad de Aracaju, Estado de Sergipe (Brasil) , siendo las 15:30 horas del día jueves 4 de agosto de 2.005, se reúne el Consejo Directivo del BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR. Se hace constar la presencia de las siguientes personas: Fernando Calmon, en representación de la CONDEGE , Leopoldo Portela Jr., Andre de Castro, y Roberto Freitas en representación de la ANADEP, por la República Federativa del Brasil, Stella Maris Martinez, Defensora General Sustituta de la Argentina, Patricia Azzi en representación de la Defensoría General de la Nación, Juan de Dios Moscoso, por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Ricardo Vera y Javier Romero, en representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa por la República Argentina, Noyme Yore Ismael, Defensora General del Paraguay, Gloria Cartes Blanco, Carlos Flores Cartes y Camilo Torres, en representación del Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, y Julio Guastavino y Silvia Sturla, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay.-

Se hace constar también la presencia de Alejandro Perotti y Deisy Ventura, Consultores Jurídicos de la Secretaria del MERCOSUR como invitados especiales a la reunión, y la del Prof. Omar Simao Chueri, quienes dirigen unas palabras a los presentes

Una vez verificado el quorum legal para la reunión del BLOQUE, se pone a consideración de los presentes el Orden del día:

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria de la Coordinadora saliente,
- 2.- Su aprobación,
- 3.- Proclamación del Estatuto,
- 4.- Elección de nuevas autoridades del BLOQUE ,
- 5.- La Defensa Pública del MERCOSUR y la protección de los D.D.H.H.,
- 6.- Sistemas alternativos de resolución de conflictos,
- 7.- Fijar una cuota anual.-

Relevante

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: Defensor Público Mat. 635 248-0]

Luego de algunas deliberaciones, se solicita se incluya como un punto más a tratar: el FORO IBEROAMERICANO DE ACCESO A LA JUSTICIA , a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile los días 26 al 28 de octubre del cte. y también por razones de mejor organización el punto 4 o Elección de nuevas autoridades que pase al último punto del orden día.-

Se inicia pues con las palabras de bienvenida de la Defensora General del Paraguay y Coordinadora saliente del BLOQUE Noyme Yore Ismael, quien agradece a todos los representantes de los países miembros el apoyo brindado en éste periodo fenecido.-

1.- La Coordinadora saliente del BLOQUE Noyme Yore Ismael (Paraguay) dá lectura integral de la memoria, poniendola a consideración de los presentes .

Juan de Dios Moscoso (Argentina) mociona la aprobación de la Memoria y agradece a la Coordinadora General saliente la excelente labor realizada, resaltando que durante su gestión se gestó y aprobó el Estatuto que sin dudas será el pilar fundamental para el desenvolvimiento del BLOQUE .

2.- Luego de algunas breves consideraciones, se aprueba la Memoria con aplausos.-

3.- Andre de Castro (Brasil) solicita una aclaración con relación al art. 18 del Estatuto, y específicamente con relación al alcance de la categoría de Miembro activo del BLOQUE. Se aclara que cada representante del BLOQUE representa a los Defensores de su país y que la idea inicial del BLOQUE no era una asociación de personas como individuos, sino de Instituciones que representan a cada país.

Juan de Dios Moscoso (Argentina) opina que eventualmente se podría modificar el Estatuto y Stella Maris Martinez (Argentina) recuerda también no confundir Instituciones que representan a cada país miembro con socios individuales.:

Roberto

Defensor Público
Mat. 825 248.0

Luego de otros comentarios , el Estatuto del BLOQUE aprobado en la reunión de Buenos Aires (Argentina) en noviembre del 2.004, queda definitivamente proclamado.-

5.- Con relación a la Defensa publica del MERCOSUR y la protección de los D.D.H.H. Andre de Castro (Brasil) formula una propuesta para abrogar por la constitucionalización de los tratados internacionales ratificados por cada país y relacionados con los D.D.H.H.. El BLOQUE debería de asumir una postura política y jurídica para que los tratados de D.D.H.H. tengan jerarquía Constitucional, es decir, rango superior a las leyes de cada país.-

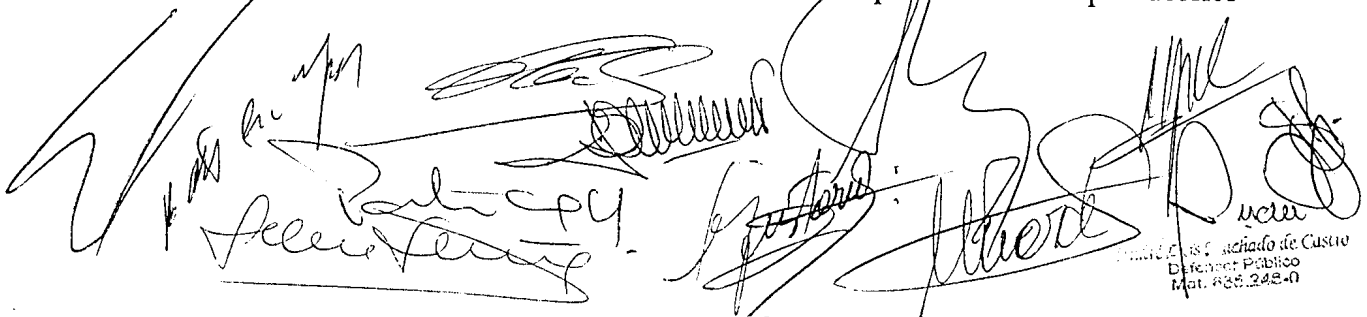
También se propone impulsar la instalación del Tribunal del MERCOSUR que juzgue violaciones de los D.D.H.H.

Sobre el punto, Deisy Ventura comenta que en la reunión de altas autoridades del MERCOSUR hay dos foros directamente vinculados con los D.D.H.H. que pueden interesar a los Defensores Públicos, al comienzo como observadores, para luego ir tomando mayor participación y protagonismo. También informa que el MERCOSUR tiene un Tribunal con sede en la ciudad de Asunción (Paraguay) pero que en la práctica aún no funciona como Tribunal.-

Sobre el punto, Julio Guastavino (Uruguay) comenta que de ahí la importancia y es fundamental que el BLOQUE esté íntimamente ligado a la Reunión Especializada del MERCOSUR. Finalmente, se sugiere y se aprueba que el tema pase a ser un punto a ser tratado en la próxima Reunión Especializada del MERCOSUR.-

6.- Con relación al FORO IBEROAMERICANO DE ACCESO A LA JUSTICIA, se confirma la fecha de realización del mismo : 26 al 28 de octubre en la ciudad de Santiago de Chile, coincidente con la reunión bi-anual de Ministros de Justicia para tratar temas relacionados con el acceso a la Justicia. Ricardo Vera (Argentina) opina que el BLOQUE debería de expedirse de alguna forma y sentar una postura al respecto. Lo mismo opina Julio Guastavino (Uruguay) diciendo que hay suficientes elementos para establecer una posición como BLOQUE o sentar una posición independiente

Reberto



Defensor Público
Mat. 635.248-0

como país, pero que de alguna forma hay que estar presente en ese FORO a realizarse en Chile. Noyme Yore (Paraguay) opina que el punto debería resolverlo el nuevo Consejo Directivo que va a ser electo en ésta misma reunión . Por otro lado, se comenta también que en el mes de Setiembre se reúne en Montevideo (Uruguay) la Reunión especializada de Defensores Públicos del MERCOSUR y también en dicha ocasión se podría tomar una decisión al respecto.- Julio Guastavino (Uruguay) habla de la importancia de estar presentes en dicha Reunión Especializada y finalmente queda confirmada la fecha para la misma: 22 y 23 de Setiembre en la ciudad de Montevideo (Uruguay).-

7.- CUOTA ANUAL: con relación al tema, se recuerda lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del BLOQUE y que hace tiempo se viene hablando de la necesidad de establecer una cuota anual por país. Luego de algunas consideraciones al respecto, finalmente se establece que cada país abone en concepto de cuota anual la suma de CIEN DOLARES americanos a partir del presente año 2.005.-

FINALMENTE se trata el punto 4 del orden del día, la elección del nuevo Consejo Directivo. Ricardo Vera (Argentina) propone como Coordinadora General del BLOQUE a la Defensora General Sustituta de la Argentina Stella Maris Martinez , propuesta secundada por Julio Guastavino (Uruguay) y también apoyada por Leopoldo Portela Jr. (Brasil) y Noyme Yore Ismael (Paraguay) , siendo aprobada la moción con aplausos.-

Para la designación de Vice-Coordinador del BLOQUE , Noyme Yore Ismael (Paraguay) propone que la ocupe el representante del Brasil, moción también aprobada, siendo designado Leopoldo Portela Jr.

Luego de algunas deliberaciones y propuestas diferentes, la Secretaría queda a cargo de Noyme Yore Ismael (Paraguay) y la Tesorería a cargo de Silvia Sturla (Uruguay) .

*Stella
Rebeca*

[Handwritten signatures and scribbles]

[Stamp]
Defensor Público
Mat. 200.206.0

El Consejo Directivo del BLOQUE queda en consecuencia integrado de la siguiente manera:

Coordinador General: ARGENTINA, Stella Maris Martinez,

Vice Coordinador: BRASIL, Leopoldo Portela Jr.,

Secretaría General: PARAGUAY, Noyme Yore Ismael, y

Tesorería: URUGUAY, Silvia Sturla.-

Para los ocho Consejeros previstos en el Estatuto del BLOQUE son electas las siguientes personas:

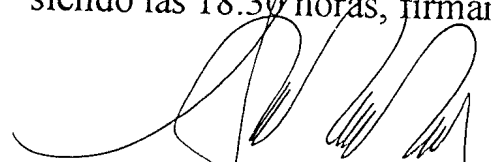
Por ARGENTINA: Juan de Dios Moscoso y Ricardo Vera,

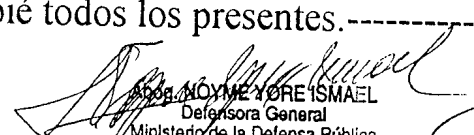
Por BRASIL : Renan Tavares y Andres de Castro,

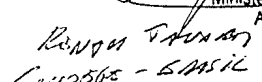
Por PARAGUAY: Gloria Cartes y Camilo Torres

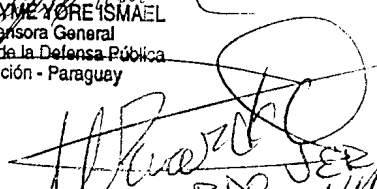
Por URUGUAY: Julio Guastavino y Adriana Berezan , con una duración de dos años.-


No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la reunión del BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR , siendo las 18:30 horas, firmando al pié todos los presentes.-----

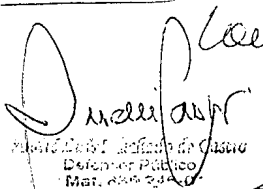

STELLA MARIS MARTINEZ
DEF. GRAL. SUST. REP. ARGENTINA

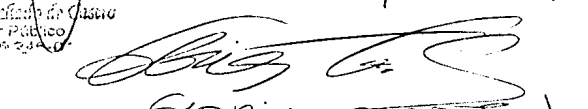

NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
Asunción - Paraguay

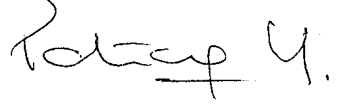

Renan TAVARES
CONSEJERO - BRASIL

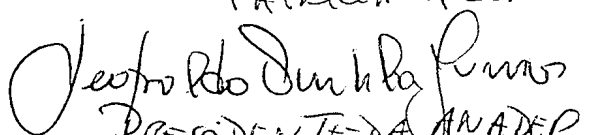

RICARDO VERA
ARGENTINA
Asoc. M. y F. de Defensores
P. P. de la República
Argentina

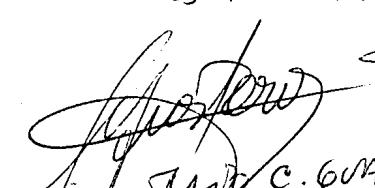

Camilo TORRES
PARAGUAY

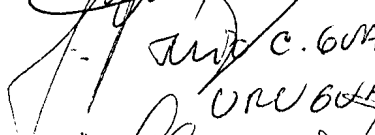

Andrés de Castro
Defensor Público
Mat. 2000 2000

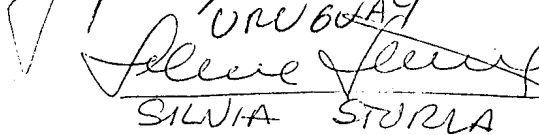

GLORIA CARTES
DEF. ADJUNTA PARAGUAY


Patricia AZEI


Leopoldo Portela Jr.
PRESIDENTE DA ANADEP
BRASIL


Juan de Dios Moscoso
AMFJU
Argentina


Julio C. GUASTAVINO
URUGUAY


Silvia STURLA